

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

## Índice

MENSAJE INSTITUCIONAL.....	9
INTRODUCCIÓN    15	
MARCO NORMATIVO .....	20
CALIDAD EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS .....	23
COBERTURA, INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA.....	31
FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.....	35
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	42
VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO .....	51
GESTIÓN INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	61
LOGROS            70	
INDICADORES     88	
RETOS INSTITUCIONALES.....	108
CONCLUSIONES    110	

## Glosario de siglas y acrónimos

<b>Siglas</b>	<b>Unidad Administrativa</b>
DIR	Dirección General
OIC	Órgano Interno de Control
UJIG	Unidad Jurídica y de Igualdad de Género
DA	Dirección Académica
SEPIP	Subdirección de Estudios Profesionales, Investigación y Posgrado
DII	División de Ingeniería Industrial
DCP	División de Contaduría Pública
DISC	División de Ingeniería en Sistemas Computacionales
DIA	División de Ingeniería Ambiental
DLG	División de Licenciatura en Gastronomía
DTIC	División de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones
DIAD	División de Ingeniería en Administración
DDA	Departamento de Desarrollo Académico
SSE	Subdirección de Servicios Escolares
DCE	Departamento de Control Escolar
DTE	Departamento de Titulación, Seguimiento de Egresados y Estadística
DSS	Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional
SVDE	Subdirección de Vinculación, Difusión y Extensión
DVD	Departamento de Vinculación y Difusión

DAC	Departamento de Actividades Culturales y Deportivas
DEC	Departamento de Educación Continua y Emprendedurismo
DPA	Dirección de Planeación y Administración
SAF	Subdirección de Administración y Finanzas
DRS	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
DPC	Departamento de Presupuesto y Contabilidad
DRH	Departamento de Recursos Humanos
SPC	Subdirección de Planeación y Calidad
DPE	Departamento de Planeación y Evaluación
DID	Departamento de Información y Documentación
PDI	Programa de Desarrollo Institucional
PND	Programa Nacional de Desarrollo
PSE	Programa Sectorial de Educación
SEP	Secretaría de Educación
SIN	Sistema Nacional de Investigadores
TEcNM	Tecnológico Nacional de México
PE	Programa Educativo
CACEI	Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería
CACECA	Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines
CONAET	Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística

## Mensaje del Director General

El Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México que, desde su creación en 1997, ha ofertado educación superior tecnológica de calidad en el Oriente del Estado de México, además actualmente cuenta con nueve programas de nivel licenciatura y uno de posgrado, dado a que la correspondiente pertinencia con el entorno al responder a las necesidades de profesionales que requieren los sectores productivos y de servicios para el desarrollo de la región donde este se encuentra ubicado.

Durante el año de 2021, y ante las adversidades que representó la contingencia declarada por el virus SARS-CoV-2 que vino a trastocar la vida institucional al impedir el desarrollo normal de nuestras actividades, el TESOEM no interrumpió su función sustantiva y mantuvo sus procesos educativos operando, haciendo uso de las nuevas tecnologías y adaptando sus procesos a esta nueva realidad. El objetivo siempre fue pensar en que nuestros estudiantes pudieran continuar su proceso de formación profesional y que no interrumpieran sus estudios.

Reconozco, que para mí es motivo de profundo orgullo, el esfuerzo, el carácter y sobre todo el compromiso de salir delante de nuestros estudiantes, de nuestros profesores y de todos aquellos que con su contribución mantuvieron funcionando los servicios para que nuestros discentes continuarán o concluyeran sus estudios y obtuvieran su titulación profesional.

Sin duda, el año 2021 ha sido un periodo de retos, logros y de ajustes estratégicos derivados de las emergentes disposiciones presupuestales que nos obligaron a ser creativos y eficientes para mantener un ejercicio del gasto responsable para darle viabilidad a este proyecto institucional.

Por todo lo anterior, y partiendo de un ejercicio de transparencia, y principalmente, con el legítimo derecho de que nuestra comunidad tecnológica conozca las actividades y acciones que se han venido realizando en nuestra institución para impulsar su crecimiento y sobre todo su desarrollo en el año 2021, presentamos el informe de resultados basado en un ejercicio de autoevaluación para ver qué es lo que debemos mejorar y, sobre todo, de rendición de cuentas a nuestra comunidad de estudiantes, del personal académico y de nuestros administrativos.

Para dar atención a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el artículo 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, hago la presentación de este Informe del Tecnológico de Estudios Superiores de Oriente del Estado de México.

“Tecnología y Cultura para el Progreso”.

Mtro. Juan Demetrio Sánchez Granados

## Introducción

Múltiples y diversas son las acciones que nuestra institución educativa, año con año, ha venido realizando en un ejercicio de ejecución de actividades sustantivas y de administración de recursos en el marco de su función social.

Nuestro actuar no se vio interrumpido, pues encontramos oportunidades de desarrollo en aquellos procesos que nos han planteado retos a la continuidad. Una nueva realidad se presentó ante nosotros, y por ello hemos incursionado en ámbitos que poco habíamos explorado; pero que nos han dado, sin duda, grandes oportunidades de desarrollo de la vida institucional.

En el presente documento presentamos las acciones, los logros y avances que se han obtenido del ejercicio cotidiano de cada uno de los procesos estratégicos que integran el objetivo de creación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

En Docencia logramos mantener operando el proceso de enseñanza-aprendizaje para que nuestros estudiantes continuaran su formación profesional sin interrupciones. Se hizo uso de las tecnologías de la información para que nuestros discentes y el personal académico siguieran el proceso formativo en los ocho programas educativos del nivel licenciatura y el del posgrado desde sus hogares debido a la contingencia epidemiológica declarada en nuestro país. Se llevó un seguimiento continuo de esta actividad desde la espera directiva, con la realización de videoconferencias con estudiantes, con los cuerpos docentes, para conocer las adversidades que pudieran presentarse y para dar atención inmediata con el objetivo de permitir la continuidad del servicio educativo

En el componente de Investigación, nuestro personal académico continuó su producción. Se realizaron investigaciones que aportaron artículos científicos, capítulos de libro, estancias de investigación en el extranjero, participación en programas para la obtención de financiamiento para proyectos de investigación, obtención de grados académicos de posgrado de nuestros docentes, distinciones académicas del Sistema Nacional de Investigadores y del Programa para el Fortalecimiento del Personal Académico conocido como PRODEP. Contamos con 19 profesores con perfil deseable y 3 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En el rubro de Colaboración, se mantuvo nuestra participación con los sectores productores de bienes y de servicios al contribuir con estudiantes en la realización de servicio social, realizadores de residencia profesional, estancias formativas y de educación dual. Asimismo, mantuvimos la participación del TESOEM dentro de la ANUIES en las diferentes redes de colaboración, así como nuestra relación con la ANFEI, ANFECA y con la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, nos incorporamos al Programa Delfín, entre otros.

Respecto de la Vinculación, logramos movilidad estudiantil, se consiguió la firma de convenios para realizar servicio social, residencias profesionales y de educación dual y se mantuvo activo el servicio social comunitario como un programa de acercamiento con la sociedad. También, continuamos con la promoción a la población y a las empresas de los estándares ofertados por el CONOCER y que se requieren para mejoramiento personal e institucional de trabajadores.

En el campo de la Planeación, se consiguieron acreditaciones y re-acreditaciones de programas educativos, se mantuvieron las certificaciones de procesos bajo la Norma ISO 9001-2015 y la de la Norma 025 de Igualdad Laboral y No Discriminación, además se obtuvo la Certificación de Institución 100% Libre de Uso de Plástico de un solo uso. Fuimos muy empáticos con las condiciones de igualdad

laboral y no discriminación y, sobre todo, impulsamos diversas acciones para erradicar la violencia de género.

En el plano de la Promoción de la Cultura, se llevó a cabo la realización del **Congreso Internacional de Investigación y del Coloquio de Investigación**, eventos que dieron a conocer avances de investigaciones realizadas por docentes de nuestro tecnológico y de colaboradores externos que nos distinguieron con su participación, además, se trataron temas de vanguardia en las diferentes áreas del conocimiento. Además, y con estas nuevas condiciones, se continuó con el desarrollo de actividades deportivas y culturales para el fortalecimiento de nuestros estudiantes en su formación integral.

Esta es, a grandes rasgos, la actividad realizada por nuestra institución educativa. Sin duda fue un periodo difícil por las condiciones generadas por la pandemia decretada y por las particularidades del semáforo epidemiológico que la mayor parte del tiempo se ubicó en color naranja y rojo con alta restricción; no obstante, ello, nuestro TESOEM siguió su marcha y ha podido responder a las nuevas condiciones de operatividad y de nuestra nueva realidad. Así está demostrado en las incontables acciones, actividades y logros conseguidos en este 2020 que nos ha dejado su impronta para siempre.

## Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicado en el Periódico Oficial, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 26 de mayo de 1945, reformas y adiciones.
- Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 1 de abril de 1970, reformas y adiciones.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1978.
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, reformas y adiciones.
- Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 7 de febrero de 1984, reformas y adiciones.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 8 de febrero de 1984, reformas y adiciones.
- Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 27 de junio de 1991, reformas y adiciones.
- Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 1993, reformas y adiciones.
- Ley Federal del Derecho de Autor, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 24 de diciembre de 1996, reformas y adiciones.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 4 de enero de 2000, reformas y adiciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 4 de enero de 2000, reformas y adiciones.
- Ley de Ciencia y Tecnología, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 5 de junio de 2002, reformas y adiciones.



- Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2004, reformas y adiciones.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2006, reformas y adiciones.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicada Diario Oficial de la Federación, 16 de abril de 2008, reformas y adiciones.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción publicada en el Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016, reformas y adiciones.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 2 de agosto de 2006, reformas y adiciones.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2017.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 24 de agosto de 1983, reformas y adiciones.
- Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 24 de marzo de 1986, reformas y adiciones.
- Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 9 de enero de 1995, reformas y adiciones.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 23 de octubre de 1998, reformas y adiciones.
- Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 7 de marzo de 2000, reformas y adiciones.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 21 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.

- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 3 de enero de 2002, reformas y adiciones.
- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 31 de diciembre de 2004, reformas y adiciones.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 17 de enero de 2007, reformas y adiciones.
- Ley de la Juventud del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 31 de agosto de 2010, y reformas.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 17 de septiembre de 2018.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 20 de noviembre de 2008, reformas y adiciones.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 6 de septiembre de 2010, reformas y adiciones.
- Ley de Educación del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 6 de mayo de 2011, reformas y adiciones.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 3 de mayo de 2013, reformas y adiciones.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 6 de enero de 2016, reformas y adiciones.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 4 de mayo de 2016, reformas y adiciones.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 30 de mayo de 2017.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 30 de mayo de 2017, reformas y adiciones.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 30 de mayo de 2017.

- Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 1981.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 3 de noviembre de 1982, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 23 de noviembre de 1994, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 22 de mayo de 1998, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 5 de abril de 2004, reformas y adiciones.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2005, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 28 de junio de 2006, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 28 de julio de 2010.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 28 de julio de 2010.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 8 de octubre de 1984, reformas y adiciones.
- Reglamento Escalafonario para los Trabajadores Educativos al Servicio del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 2 de junio de 1993.
- Reglamento para el Otorgamiento de Revalidación y Equivalencia de Estudios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 27 de mayo de 1998.
- Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 9 de agosto de 1999.

- Reglamento del Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 21 de julio de 2000.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 11 de enero de 2001, reformas y adiciones.
- Reglamento de Salud del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 13 de marzo de 2002, reformas y adiciones.
- Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 30 de agosto de 2002, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 16 de octubre de 2002, reformas y adiciones.
- Reglamento del Servicio Social, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 14 de marzo de 2003, reformas y adiciones.
- Reglamento de Becas, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 14 de marzo de 2003.
- Reglamento de la Participación Social en la Educación, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 14 de marzo de 2003, reformas y adiciones.
- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 15 de diciembre de 2003, reformas y adiciones.
- Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 26 de marzo de 2004, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 18 de octubre de 2004.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 30 de julio de 2019.
- Reglamento de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 15 de febrero de 2012.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 29 de octubre de 2013, reformas y adiciones.

- Reglamento de Profesionalización para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 26 de marzo de 2015.
- Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 14 de marzo de 2016.
- Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 5 de abril de 2018, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 27 de noviembre de 2006.
- Reglamento General de Estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 11 de enero de 2019.
- Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 25 de agosto de 2014.
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 29 de agosto de 1997, reformas y adiciones.
- Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Programa de Becas del Gobierno del Estado de México para Hijos de los Trabajadores, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 15 de enero de 1986.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Aplicación del Artículo 73 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México referente a los requisitos necesarios para ingresar al registro del catálogo de contratistas, con respecto a las fracciones VIII y IX, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 19 de marzo de 2004.
- Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 24 de febrero de 2005, y modificaciones.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 15 de junio de 2006, y modificaciones.

- Acuerdo Específico por el que se Establecen los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Tipo Superior, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 3 de agosto de 2007.
- Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 9 de diciembre de 2013, reformas y adiciones.
- Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 6 de mayo de 2014.
- Acuerdo por el que se Establece la Obligación de Integrar los Expedientes de los Procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, mediante: “Índices de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 5 de abril de 2016, reformas y adiciones.
- Acuerdo por el que se expide el Código de Ética de los (as) Servidores (as) Públicos (as) del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para proporcionar su integridad a través del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 20 de septiembre de 2017.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 7 de febrero de 1997, reformas y adiciones.
- Código Administrativo del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 13 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 31 de julio de 2014.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 31 de mayo de 2019.
- Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, fecha de Suscripción: 10 de octubre de 1997.
- Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 8 de febrero de 2019.

- Procedimiento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 22 de noviembre de 2016.
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 04 de mayo de 2016, y modificaciones.
- Programa de Desarrollo Institucional del TecNM 2019-2024.
- Programa de Trabajo Anual 2021.

## Misión y Visión

### Misión

Formar profesionales e investigadores (as) con preparación científica, tecnológica y humanística, para insertarse en el sector productivo.

### Visión

Ser una institución líder en la innovación y transferencia tecnológica, cuyos egresados (as) contribuyan al desarrollo y sustentabilidad de nuestro país.



## Diagnóstico

En este apartado se presenta una recopilación de la situación que prevalecía en el TESOEM al cierre del 2020, así como los principales problemas existentes y los retos que se identificaron durante este año.

Durante el año 2020 el tecnológico registro una matrícula de 3501 estudiantes de licenciatura, de los cuales 577 son de la carrera de Contador Público, 636 de la Licenciatura en Gastronomía, 599 de Ingeniería Industrial, 591 de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 304 de Ingeniería Ambiental, 178 de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 540 de Ingeniería en Administración y 76 de Ingeniería en Energías Renovables respectivamente, aunque se tenía programado contar con 3700 discentes inscritos durante el presente ciclo escolar.

Durante los meses de enero a diciembre, se incorporaron a este Tecnológico 122 estudiantes al programa educativo de Contador Público, 79 a Ingeniería Ambiental, 157 a Ingeniería en Sistemas Computacionales, 114 a Ingeniería Industrial, 112 a la Licenciatura en Gastronomía, 46 a Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 130 a Ingeniería en Administración y 14 a Ingeniería en Energías Renovables, logrando un total de 774 estudiantes de nuevo ingreso de una programación de 950.

Al mismo tiempo, durante el presente año se iba a ofertar un nuevo PE (Ingeniería en Sistemas Automotrices), pero derivado a la situación de contingencia que prevalecía los trámites quedaron en suspensión.

Resulta relevante puntualizar que, la institución opera el Modelo de Educación Dual teniendo una matrícula de 72 estudiantes.

Durante el 2020, lo más relevante del programa de posgrado de Maestría en Ingeniería Industrial y de Investigación fue que a pesar del confinamiento decretado en marzo del año 2020, se continuaron con las clases en todos los semestres en modalidad virtual utilizando plataformas como google meet, zoom y el sistema de google classroom Tesoem, obteniendo una matrícula de 36 estudiantes, de los cuales 18 son de ingreso, se capacitó al 100% de los profesores que integran el programa con cursos de reforzamiento docente y habilidades digitales.

Para el 2020 egresaron un total de 360 estudiantes de licenciatura y 9 de posgrado. Del mismo modo se titularon 306 egresados: 300 de licenciatura y 6 de posgrado.

En cuanto a la acreditación de los programas educativos, se obtuvo la acreditación del PE de Ingeniería Ambiental, mismo que se realizó por primera vez en línea, a través del organismo certificador CACEI además se realizó el seguimiento de cuatro PE acreditados.

Dado lo anterior, los principales problemas que se tuvieron para alcanzar la matrícula fueron los siguientes: No contaban con la solvencia económica para cubrir sus pagos por concepto de colegiatura e inscripción, Fallecimiento de padre/tutor o ambos, lo cual imposibilitó continuar, Pérdida de empleo por parte de los padres o del mismo alumno, Movimiento de horarios en el trabajo del alumno, lo cual complicó su reinscripción, Enfermedad por COVID-19 del alumno o algún familiar, Baja temporal o definitiva para buscar empleo, Poco agradó de las clases a través de las plataformas en línea (TESOEM-EMERGENTE), además de problemas académicos que les impedía continuar sus estudios como estudiante de la institución.

Derivado del ajuste presupuestal, por primera vez en 6 años no se pudo participar en ninguna convocatoria del Tecnológico Nacional de México sobre Proyectos de Investigación con apoyo de financiamiento.

Se tuvo la participación del coordinador del programa en la convocatoria del Tecnológico Nacional de México en el Foro de Programas de Posgrado, donde se expresaron inquietudes y necesidades a nivel nacional.

Con el objetivo de mantener la matrícula durante el presente año, se establecieron los siguientes retos:  
Creación de una plataforma digital para